RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1095/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A CUEVAS HERMANOS S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/2014 PARA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA DGEEC", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL).

Fernando de la Mora, 5 de diciembre de 2014

VISTO: El memorando N° 364/2014 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera, solicitando la Resolución de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2014 para "Adquisición de Vehículos para la DGEEC", en atención al memorándum N° 137/14 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas por los miembros del Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

El Decreto Nº 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley Nº 2051/03, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 5142 de fecha 6 de enero de 2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".

El Decreto N° 1.100 de fecha 13 de enero de 2014 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".

La RESOLUCIÓN DGEEC N° 168/2014 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...".

Que, según Acta de Apertura de fecha 27 de noviembre de 2014, fueron invitadas a participar del llamado las siguientes firmas oferentes: TOYOTOSHI S.A.; NUVOLARI AUTOMOTORES S.A.; TEMA AUTOMOTORES S.A.; DA SILVA AUTOMOTORES S.A.C.I. y CUEVAS HERMANOS S.A. y presentaron sus ofertas las siguientes firmas oferentes: VR S.A. Y CUEVAS HERMANOS S.A.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1095/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A CUEVAS HERMANOS S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/2014 PARA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA DGEEC", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL).

Que, según Informe de Evaluación Nº 20/2014, de fecha 28 de noviembre de 2014 del Comité de Evaluación conformado según Resolución DGEEC Nº 67/2013 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, se han realizado todos los procedimientos determinados para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2014 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, culminando los puntos tratados en el orden del día del Informe de Evaluación Nº 20/2014, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar y firmar contrato con la firma oferente CUEVAS HERMANOS S.A., por haber cumplido con todos los requisitos del PBC, y eleva las evaluaciones practicadas, con sus anexos a la Directora General para su adjudicación mediante resolución.

Que, es atribución de la Directora General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2014, y proceder en consecuencia a la adjudicación a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a la disponibilidad presupuestaria de la institución.

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución...;...inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...;...inc. ll) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1095/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A CUEVAS HERMANOS S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/2014 PARA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA DGEEC", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL).

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** a la empresa CUEVAS HERMANOS S.A., la Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2014 para "Adquisición de Vehículos para la DGEEC", por un monto total de G. 416.770.500 (Guaraníes cuatrocientos dieciséis millones setecientos setenta mil quinientos), conforme al ANEXO B _02-09, Cuadro de Adjudicación.

Artículo 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Econ. María Elizabeth Barrios Kuck
Directora General Interina

dgeec
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
P A R A G U A Y

ANEXO B _02-09

INSTITUCION: 6 DIRECCION GENERAL DE ESTADÍSTICA ENCUESTAS Y CENSOS

ADJUDICADO: CUEVAS HERMANOS S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 05/2014 "Adquisición de Vehículos para la DGEEC"

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presen tación	Relación de Medida	Cant	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101507-002	Camioneta Doble Cabina 4x4 Pick Up.	NISSAN	MEXICANA	Unidad	Unidad	1	3	138.923.500	416.770.500
									TOTAL	416.770.500

Mirian Vera de Espinola
Jefa de UOC

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC